

## ACTA DE LA 1ª SESIÓN DEL ORGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDA A EFECTOS DE SELECCIONAR UN ORDENANZA PARA SU SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria a 14 de mayo de 2018, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base sexta que rige el mencionado proceso, por la Directora Ejecutiva de Canarias Cultura en Red, S.A. Doña Catalina Suarez Romero, presidenta, la Responsable de Recursos Humanos Doña Montserrat González-Palacio Montesdeoca, secretaria, el Director de Administración y el representante de los trabajadores en Las Palmas de Gran Canaria Don Antonio García Bordón.

A efectos de establecer un método de trabajo conforme a las bases de la convocatoria, se acuerda proceder en esta sesión y por este orden a abrir los sobres que contienen la información de los aspirantes; valorar el cumplimiento de los requisitos de los mismos conforme a la base segunda y cuarta de la convocatoria; analizar los currículum teniendo en cuenta la base tercera de la convocatoria y por último llamar a los preseleccionados para la entrevista personal.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de los aspirantes constatando que los candidatos presentados son:

<u>Nº Registro</u>	
1.141	Registro CC.RED
1.142	Registro CC.RED
1.223	Registro CC.RED
3.158	Registro CC.RED
3.159	Registro CC.RED
3.160	Registro CC.RED
3.161	Registro CC.RED
3.162	Registro CC.RED
3.163	Registro CC.RED
3.164	Registro CC.RED
3.165	Registro CC.RED
3.166	Registro CC.RED
3.167	Registro CC.RED
3.168	Registro CC.RED
3.169	Registro CC.RED
3.170	Registro CC.RED
3.171	Registro CC.RED
3.172	Registro CC.RED
3.173	Registro CC.RED
3.174	Registro CC.RED
3.175	Registro CC.RED

<b>3.176</b>	Registro CC.RED
<b>3.177</b>	Registro CC.RED
<b>3.181</b>	Registro CC.RED
<b>3.182</b>	Registro CC.RED
<b>3.184</b>	Registro CC.RED
<b>3.185</b>	Registro CC.RED
<b>3182_18_0001900</b>	Ayto. San Bartolome
<b>537971/CTCD 8488</b>	Consejeria Turismo
<b>CD0D8I0000031640035002E</b>	Carta Certificada

Una vez abiertos todos los sobres de los candidatos se aprecia que los siguientes aspirantes no cumplen con uno o varios de los requisitos exigidos en la convocatoria. A continuación detallamos los mismos:

<u>Nº Registro</u>		<u>Falta requisito</u>
<b>1.223</b>	Registro CC.RED	No cumple requisito f)
<b>3.169</b>	Registro CC.RED	No cumple requisito f)
<b>3.173</b>	Registro CC.RED	No cumple requisito f)
<b>3.174</b>	Registro CC.RED	No cumple requisito f)
<b>3.177</b>	Registro CC.RED	No cumple requisito f)
<b>3.184</b>	Registro CC.RED	No cumple requisito f), No aporta Curriculum

Los candidatos que no han cumplido con los requisitos de la convocatoria tendrán dos días de plazo a partir de la publicación de esta acta para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como, para poder subsanar cualquier error u omisión en los mismos.

El resto de candidatos serán llamados para la entrevista personal el 17 de mayo.